



OFICIO N° 4.805

ANT.: Su oficio N°68, de 07 de enero de 2025.

MAT.: Da respuesta al oficio del ANT.

SANTIAGO, 27 DE FEBRERO DE 2025

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: ÁLVARO HALABÍ DIUANA
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CEI 62**

Mediante el oficio del ANT., se ha requerido a esta Cartera de Estado, dar respuesta al requerimiento efectuado por la Comisión Especial Investigadora sobre los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del ex Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, CEI 62, según lo indicado en el referido oficio.

Al respecto, es posible informar que:

1) En relación a "(...) remita detalladamente toda información y dato relativo al aparto celular del señor Manuel Monsalve al momento de confirmarse la denuncia en su contra", se adjunta copia de la resolución exenta N°6.292, de 20 de diciembre de 2022, de esta Cartera de Estado, mediante la cual se adjudica propuesta pública para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior ID 623-21-LE22; copia de acta de entrega N°67/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Interior y, copia del acta de entrega de equipos informáticos N°35/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, de la Subsecretaría del Interior.

2) En relación a "Específicamente, informar el nombre del funcionario de la Policía de Investigaciones encargado de recibir el celular del exsubsecretario Monsalve, la hora y autoridad que instruyó su pericia, entre otros antecedentes que nos pueda aportar", cabe tener presente lo dispuesto en el artículo 182 del Código Procesal Penal, el cual prescribe que "Las actuaciones de investigación realizadas por el ministerio público y por la policía serán secretas para los terceros ajenos al procedimiento", lo cual ocurre en la especie, por encontrarse una investigación penal en curso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



FECS/CUD
Distribución

1. La indicada
2. Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública
3. Archivo División Jurídica
4. Oficina de Partes

21311644



OFICIO N° 68

Valparaíso, 7 de enero de 2025.

La “Comisión Especial Investigadora sobre los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, CEI 62”, acordó oficiar a US., con el propósito de que nos remita detalladamente toda información y dato relativo al aparato celular del señor Manuel Monsalve al momento de confirmarse la denuncia en su contra. Específicamente, informar el nombre del funcionario de la Policía de Investigaciones encargado de recibir el celular del exsubsecretario Monsalve, la hora y autoridad que instruyó su pericia, entre otros antecedentes que nos pueda aportar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO**.

Dios guarde a US.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ**

AHD/lbr.

21229018



Departamento de Administración



Adjudica propuesta pública para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior ID 623-21-LE22.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6.292

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 21.516, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2023; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 5.075, de 2020, de la Subsecretaría del Interior, que delega facultades y complementa la Resolución Exenta N° 5.912, de 2018 de esta cartera y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

a) Que, la Subsecretaría del Interior, mediante Resolución Exenta N° 4.668 del año 2022, aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior.

b) Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, esta Subsecretaría convocó a un proceso de licitación pública para el servicio antes descrito, cuyas Bases de Licitación fueron publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-21-LE22.

c) Que, mediante Resolución Exenta N° 5.302, de 2022 de la Subsecretaría del Interior, fue designada la comisión evaluadora de la oferta recibida en la propuesta pública para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior.

d) Que, a través del sitio web www.mercadopublico.cl, se presentó la siguiente propuesta:

Nº Oferta	Nombre de la empresa	RUT
1	TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A	76.124.890-1

e) Que, la comisión evaluadora, procedió a evaluar la propuesta presentada y aceptada de **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A**, obteniendo como resultado lo siguiente:

Proveedor	Oferta Económica 80%	Plazo de implementación 15%	Cumplimiento de los requerimientos formales 5%	Total
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A	80%	15%	5%	100%

g) Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora concluyó recomendar que se adjudique la propuesta pública, al oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A**, por ser el proveedor que cumple con los requerimientos solicitados por esta Subsecretaría, por lo que, en consecuencia,

RESUELVO:

PRIMERO: ADJUDÍCASE la propuesta pública convocada por la Subsecretaría del Interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID **623-21-LE22**, para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior, al oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A, RUT: 76.124.890-1**, domiciliado en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irroga para la Subsecretaría del Interior por la contratación del servicio de telefonía móvil para la Subsecretaría del Interior, un monto de \$28.987.544 (**veintiocho millones novecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos**), que se descompone de la siguiente manera:

- 24 cuotas de \$ 999.481 (**novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos**) para el servicio de telefonía móvil.
- \$ 5.000.000 (**cinco millones de pesos**) para servicios de Roaming de voz, datos y SMS o compras de equipos que pudieran requerirse.

Incluidos todos los impuestos que pudieran corresponder, al ítem presupuestario **05.10.01.22.05.006** "Telefonía celular", del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Interior, en los 24 meses que dura el contrato.

TERCERO: DÉJASE CONSTANCIA que, para la implementación del referido servicio y atendido lo dispuesto en el artículo 63 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra respectiva y su aceptación por parte del proveedor, por tratarse de un servicio de simple y objetiva especificación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.



JOSE SEBASTIÁN RIVAS ANGUITA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JHS/KMR/CAA/VSA
DISTRIBUCIÓN:

- SSI - División de Administración y Finanzas
- SSI - D. de Administración
- SSI - D. de Finanzas
- SSI - Oficina de Partes
- Interesados



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (05-10-01)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 01
FECHA 28-12-2022

El Jefe del Departamento de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el **año 2023**, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	RESOLUCIÓN EXENTA
N°	6.292
FECHA	20-12-2022

REFRENDACIÓN		
PROGRAMA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR "TELEFONÍA CELULAR"	05.10.01.22.05.006	\$ 14.493.772

MONTO CONSIDERA PERÍODO PRESUPUESTARIO 2023.



JORGE EGAÑA VILLAGRA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAU



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ENTREGA N°67/2022.-

En Santiago, con fecha 02 de diciembre de 2022, se hace entrega al Sr. Gabriel de la Fuente Acuña, Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario del Interior, de lo siguiente:

CÓDIGOS DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE	ORDEN DE COMPRA	GUIA DE DESPACHO	INVENTARIO AL QUE INGRESA	VALOR ACTUAL UNITARIO	VALOR ACTUAL TOTAL	VIDA UTIL ACTUAL (MESES)
60876	01 TELÉFONO CELULAR GALAXY S22 ULTRA 5G 256G + CARGADOR ORIGINAL	623-974-AG22	133	GABINETE SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR	\$1.118.600	\$1.118.600	180

ENTREGA



VERÓNICA NAVARRO PEÑA
ENCARGADA SECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES Y RECURSOS FÍSICOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBE



Gabriel de la Fuente Acuña
GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RECIBE TEMPORALMENTE



Pablo Reyes Venegas
PABLO REYES VENEGAS
ASESOR GABINETE SUBSECRETARIO

GRUPO ELIPAZ SPA

VENTA ONLINE DE ARTICULOS DE HOGAR ASEO FERRETERIA Y ELECTRONICOS
 MONEDA 1137 56 - SANTIAGO
 SANTIAGO

R.U.T.: 77.279.387-1
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 165

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	Comuna : SANTIAGO	
Dirección : PALACIO DE LA MONEDA 213	Ciudad : SANTIAGO	
R.U.T. : 60.501.000-8	Forma de Pago : Crédito	Contacto : WALTER TRAIPE
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 02 DICIEMBRE 2022	Fecha Venc. : +56 2 2486 3881

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

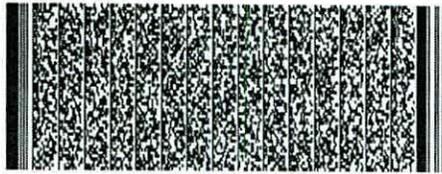
Dirección :	Comuna :	Ciudad :
-------------	----------	----------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	623-974-AG22	30-11-2022	
Guía De Despacho Electrónica	133	02-12-2022	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	Uni		Samsung Galaxy S22 Ultra Samsung Galaxy S22 Ultra 256GB Phantom Black + Cargador original	940.000		940.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	940.000
Monto I.V.A.	\$	178.600
Monto Total	\$	1.118.600



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 Se deja constancia que el cobro detallado en el presente documento fue recibido conforme, lo anterior para que se proceda a su pago.
 Nombre: Gabriel de la Torre A.
 Unidad: Jefe de Gabinete
 Fecha: 07/12/22 Firma G. de la Torre



19868162

Rut : 60.501.000-8
Dirección : Teatinos 92, piso 6
Demandante :
Teléfono : 56-02-24863881

OK

Demandante : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Unidad de Compra : Ministerio del Interior
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 623-974-AG22

SEÑOR (ES) : GRUPO ELIPAZ SPA
RUT : 77.279.387-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GSU - GALAX S22 ULTRA DE 256 GB compra ágil: 623-349-COT22
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Teatinos 92, piso 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Teatinos 92, piso 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43191501	Teléfonos celulares	1 Unidad	Galaxy S22 Ultra 5G 256GB + cargador original		940.000,00	0,00	0,00	940.000

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ID COMPROMISO SIGFE: F 7651
CODIGO COMPROMISO SIGFE: 0510012206001
FECHA: 30-11-2022
RESPONSABLE: Juan Carlos V.

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	940.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	940.000
19% IVA	\$	178.600
Total	\$	1.118.600

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEMORANDUM N° 62

Enviar factura en PDF al correo facturas@interior.gob.cl y remitir el archivo XML al mail dipresrecepcion@custodium.com.

"Es imprescindible que la orden de compra sea aceptada en el portal por parte del Proveedor, requisito fundamental para proceder con el pago respectivo de los servicios o productos contratados"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MEMORÁNDUM N° 62

MAT.: Solicita adquisición.

Santiago, 30 de noviembre de 2022

**DE: GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

**A: JOSÉ SEBASTIÁN RIVAS ANGUIA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio del presente, solicito a Ud. gestionar la adquisición de un celular Galaxy S22 ultra de 256 GB con cargador original. El equipo será utilizado por el Subsecretario del Interior.

Sin otro particular, saluda atentamente,


GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Distribución:
División de Administración y Finanzas
Gabinete Subsecretario del Interior

19867414



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ENTREGA

EQUIPOS INFORMÁTICOS N°35/2024

En Santiago, con fecha 19 de agosto de 2024, se hace entrega a Verónica Ortiz Roa, Secretaria del Subsecretario del Interior, de lo siguiente:

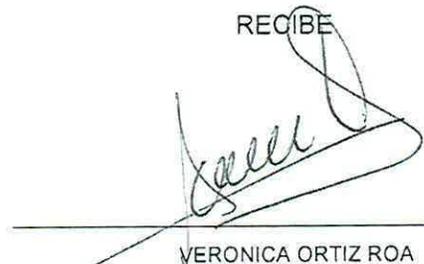
CÓDIGO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE	INVENTARIO AL QUE INGRESA	SERIE	ORDEN DE COMPRA	VALOR ACTUAL TOTAL	VIDA ÚTIL ACTUAL (MESES)
290352	SAMSUNG GALAXY S23 ULTRA	GABINETE SUBSECRETARIO -OFICINA SUBSECRETARIO	R5CW14472AA	894778-53-AG24	\$1.198.330	180

Nota: Para una adecuada administración y orden de los bienes de uso, se recuerda que es obligatorio avisar oportunamente al correo activofijo@interior.gob.cl todo traslado de un bien (silla, mueble, computador, notebook, impresoras, etc.) a otro centro de costo o dependencia, ya sea que este cambio sea transitorio o definitivo.

ENTREGA


MARCELO MEDINA ZELAYA
ENCARGADO SECCIÓN ACTIVO FIJO Y
MOVILIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBE


VERONICA ORTIZ ROA
SECRETARIA SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

mmz/



COMERCIAL ULTIGIZ CHILE SPA
 VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO
 PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS

Casa Matriz: Guardia Vieja 202 Of403, Providencia, Santiago. Fono:
 228999397 - Email: contacto@ultigiz.cl

RUT: 77.239.599-K
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 481

S.I.I. - UNIDAD PROVIDENCIA

Señor(es)	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	Fecha	19-08-2024
RUT	60501000-8	Dirección	TEATINOS 92 PISO 6
Ciudad	Santiago	Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Contacto	JAVIERA ACEVEDO	Email Contacto	jacevedo@interior.gob.cl
Comuna	Santiago	Vendedor	ADOLFO MELLADO
Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS	Vencimiento	18-09-2024
Hora emisión	09:49:39		

Glosa	Cantidad	Prc.Unit	Desc/Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
Samsung Galaxy S23 Ultra 256 GB / 8 GB / Color Phantom Black N/S:R5CW14472AA	1	\$1.007.000		SI		\$1.007.000

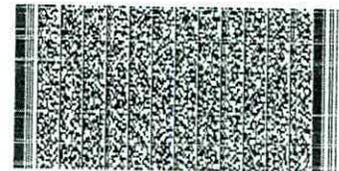
*Incluye Cargador Samsung 15W EP-T1510

SUBSECRETARIO

SECCIÓN DE ACTIVO FIJO
 BIENES REGISTRADOS EN SISTEMA DE INVENTARIO
 Código: 290352
 Cuenta Contable:
 Centro de Costo: GAB.SUBSE - OF.SUBSE
 Registra: MARCELO MEDINA
 Firma: [Firma] Fecha: 19/8/24

Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.	Monto Neto	Monto Exento	IVA 19%	Total
Orden de compra	894778-53-AG24	16-08-2024	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR		\$1.007.000		\$191.330	\$1.198.330

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 Se deja constancia que el cobro detallado en el presente documento fue recibido conforme, lo anterior para que se proceda su pago.
 Nombre: MARCELO MEDINA
 Unidad: A.FITO
 Fecha: 19/8/24 Firma: [Firma]



Timbre Electrónico SII
 Resolución Ex. SII N° 80 de 2014
 - Verifique documento: www.sii.cl

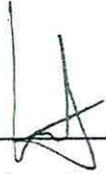
Transferencia bancaria Banco BCI - Cuenta corriente 46414762 Titular ULTIGIZ SPA - RUT 77239599-K PAGOS@ULTIGIZ.CL Tarjeta de crédito/débito Tarjetas casas comerciales



**SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE ENTREGA

En Santiago, con fecha 19 de agosto de 2024, se hace la entrega de celular Samsung Galaxy S23 Ultra con cargador y cable original, los cuales fueron adquiridos a través de Orden de Compra N° 894778-53-AG24



Javiera Acevedo
Depto. de Administración



Activo Fijo

Rut : 60.501.000-8
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-2-24863881

Demandante : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Unidad de Compra : Red de Conectividad del Estado
Fecha Envío OC. : 16-08-2024 12:03:28
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 894778-53-AG24

SEÑOR (ES) : COMERCIAL ULTIGIZ CHILE SPA
RUT : 77.239.599-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de celular
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Teatinos N° 92 piso 6 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Teatinos N° 92 piso 6 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43191501	Teléfonos celulares	1 Unidad	Se solicita la adquisición de un celular Samsung Galaxy S23 Ultra 256 GB / 8 GB / Color Phantom Black, que tenga para dos chips, debe incluir Cargador y Cable original. Plazo entrega 1 día contado desde el día de emisión de la orden de compra.		1.007.000,00	0,00	0,00	1.007.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	1.007.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.007.000
						19% IVA	\$	191.330
						Total	\$	1.198.330

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 102 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 102

Observaciones:

Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 894778-14-COT24
Adquisición de Samsung Galaxy S23 Ultra 256 GB / 8 GB / Color Phantom Black, que tenga para dos chips, debe incluir Cargador y Cable original. Plazo entrega 1 día contado desde el día de emisión de la orden de compra.
Facturar de acuerdo a instructivo adjunto.
"Es imprescindible que la Orden de Compra sea aceptada en el portal por parte del proveedor, requisito fundamental para proceder con el pago respectivo de los productos o servicios contratados".

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>